

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

| <b>CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB<br/>SESIÓN ORDINARIA No. 025<br/>FECHA (14/09/2023)</b> |                           |  |
|---|---------------------------|--|
| <b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>   |                           |  |
| <b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB</b>                                  |                           | <b>Hora de Inicio: 8:47 a.m.</b>   |
| <b>Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA</b>   |                           | <b>Hora de finalización: 11:02 a.m.</b>  |
| <b>Miembros</b>   | <b>Nombre</b>             | <b>Cargo</b>   |
|   | Dora Lilia Marín Díaz     | Presidente   |
|   | Andrés Corredor Vargas    | Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado                         |
|   | Manuel Bernal Martínez    | Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado                         |
|   | Ricardo Forero Cárdenas   | Representante de Extensión - se excusa por no asistir al Consejo.                      |
|   | Álvaro Iván Hernández     | Representante de Investigación   |
|   | Edna Rocío Méndez         | Representante principal de los profesores  |
|   | Marco E. Murillo Villalba | Secretario Académico del Consejo de Facultad   |
| <b>Invitados:</b>   | Pedro Pablo Gómez         | Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos  |
|   | Ana Cecilia Vargas Núñez  | Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario                                      |
|   | Dubián Darío Gallego      | Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas  |
|   | Yudy del Rosario Morales  | Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad |
|   | Carlos Araque Osorio      | Coordinador de Laboratorios  |
|   |                           |  |
| <b>Elaboró: Secretaría Académica</b>  |                           |  |

#### **OBJETIVO:**

Realizar la sesión número 025 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

#### **ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 8:45 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cuatro (4) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de cinco (5) invitados.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

**2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico informa al Consejo que hay una solicitud del Proyecto Curricular de Arte Danzario, la señora Decana complementa la información mencionada que la Maestra Paulina Avellaneda de Arte Danzario hace la solicitud dirigida al Consejo de Facultad para aprobar y permitir unas clases virtuales por una condición particular; la señora Decana pide además incluir después de la lectura y consideraciones al orden del día un breve informe de la Decanatura.

Los consejeros aprueban la inclusión de los dos puntos en el orden del día y queda ajustado como a continuación se desarrollará:

### 3. Informe de la Decanatura.

La señora Decana inicia el informe informando al Consejo que, con relación al internet, ya está restablecido vía cable para todas las áreas administrativas. Se hizo todo el proceso de verificación de equipos y portátiles, se hizo todo el equipamiento que se está prestando hace más de una semana, salió un comunicado para los estudiantes y maestros del uso del wifi, el cual se terminó de ajustar el día lunes.

Menciona la Maestra Dora Lilia presenta el acto administrativo por el cual se aprueba el funcionamiento de la Maestría, el acto salió el 12 de septiembre de 2023, tiene siete años de funcionamiento. Indica la Maestra que no se ha hecho comunicado oficial en redes, por lo que no se puede divulgar hasta que pase el tiempo que corresponde a los actos administrativos, antes de que la institución divulgue para no incurrir en errores.

Se felicita al equipo de la Maestría por el trabajo realizado y el apoyo y acompañamiento presentado por la oficina de Currículo de la Facultad en el proceso.

El Coordinador de la Maestría, Maestro Andrés Corredor expresa un agradecimiento a los Maestros Marta Bustos, Santiago Niño, Elizabeth Garavito, Yudy Morales; a la CPS Claudia Barba, al equipo de Currículo CPS Josefa Santos, Carolina Carvajal y Daniela Arias y se pudo contar con la participación de la contratista Emma Carrión quien organizó el documento en dos meses y se logró que pasará el documento por el Ministerio sin ninguna observación.

Con relación a los Preparatorios que explica la razón por la cual no se encuentran presente el Maestro Ricardo Forero y el Maestro Manuel Bernal quien además se encuentra en la semana de la celebración de los 30 años de Artes Musicales, quienes están haciendo un trabajo dado que los preparatorios de Artes Musicales se vieron afectados en particular por la renuncia del contratista quien renunció por un tema delicado y esto hizo que dejará el proceso.

Menciona la Maestra Dora Lilia que una vez verificado por el Maestro de Extensión, el Maestro de Artes Musicales y el Maestro que está por Extensión que es el Maestro Bocanegra encontraron un atraso significativo que ha generado dos situaciones complicadas, una con estudiantes ocasionales que participan de estos cursos que hicieron su pago en un momento y están exigiendo el inicio de estos cursos, los cuales hicieron protesta en la Facultad y el Idexud, esto tiene que ver con un atraso nuestro en particular con este contratista y esa situación generó además una queja que se elevó al Consejo de Bogotá a través de una concejal que se responderá, estos son cursos que se manejan como extensión. Se está trabajando para cubrir esta situación y entregar carpetas de los talleristas a contratar que es donde está el atraso y cerrar este proceso a más tardar el día de mañana. Que se haga este proceso y siga al Idexud para iniciar los cursos la siguiente semana. La Decanatura está al frente de esto

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

y es importante el tema de cómo se maneja la información con relación a los preparatorios que no comprometa a la Facultad en algo que no va a poder cumplir y quien está quedando en riesgo es la Facultad.

Informa la maestra Dora Lilia que de terminó de subir en el aplicativo el Plan de Acción, se subió un borrador de ese plan de acción y está revisión de Planeación recogiendo lo que vino de las Unidades; se pasaron los ítems más fundamentales. Hoy llegó la comunicación sobre el aplicativo de presupuesto participativo, el resultado que tiene y lo que se pide es que se concilie lo que se subió con el tema de presupuesto participativo. Después de revisión del plan de acción por parte de Planeación viene la asignación de presupuesto para la Facultad, se informa que están cubiertos todos los frentes, las solicitudes realizadas de ampliación en terms de transporte aéreo, terrestre se envió, se justificó con un documento y se está en los términos en los que se había acordado la participación.

Manifiesta la Maestra Dora Lilia que se está en el proceso de revisión de perfiles de contratación, se está en la revisión de necesidades contra títulos, experiencia y la justificación de cuáles son esos perfiles.

#### **4. Presentación Resolución del Comité de Laboratorios de la Facultad de Artes ASAB.** (presentado por la Unidad de Laboratorios FASAB).

El coordinador de Laboratorios, el Maestro Carlos Araque, presenta la resolución 633 del 18 de noviembre de 2022, de Rectoría la cual fue socializada junto con la resolución de 2007 de la Facultad en el Consejo anterior. La resolución en el último párrafo dice que la resolución está sujeta a la determinación que se tome en relación con la reforma universitaria y es el camino correcto, porque en la actual coordinación de Laboratorios designaron un subcomité para que estudiara como iba a estar conformado los Laboratorios.

Menciona el Maestro Araque que si se unifican las dos resoluciones se puede ver que tienen puntos a favor y en contra. La de 2007 está derogada, aunque de ahí se podría sacar algunos elementos.

En lo relacionado a la configuración de los comités de Facultad se pide revisar el artículo 6 de la conformación.

1. El Decano, quien lo preside o su delegado.
2. Los coordinadores de laboratorios designados por el Rector, mediante resolución.
3. Un coordinador o docente de un Programa Académico de Pregrado, delegado por el Decano de la Facultad.
4. Un coordinador o docente de un Programa Académico de Postgrado, delegado por el Decano de la Facultad.
5. El coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad.

Indica el Maestro Carlos Araque que extraña que no esté en esta configuración del Comité el coordinador de Extensión. En esta resolución se puede sugerir y pensar que esté un coordinador de los posgrados, dos coordinadores de los pregrados, el coordinador o delegado de la Unidad de Extensión, el coordinador o su delegado de la Unidad de Investigación, podría estar también el coordinador de la Unidad de Currículo.

Agrega el Maestro Araque, con relación al Centro de Documentación quienes piden estar en el Comité, en el Parágrafo 1 de la resolución 633. Dice: *“El presidente del Comité de Laboratorios de Facultad podrá invitar a las sesiones a las unidades académicas, unidades administrativas, coordinadores de comités de facultades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos, personas del sector productivo o entidades del sector educativo que considere necesarios para el desarrollo de temáticas específicas”*, se puede hacer, pero se tendría que aclarar que es en calidad de invitado.

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |  |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |  |

Por otro lado, hay una pregunta de saber cuál es el interés de participar en el Comité de Laboratorios y el derecho es que allí se mueven presupuestos y todos tienen derecho a ese presupuesto, se debe entender la política de como socializar y distribuir esos presupuestos. Hay que entender que el Comité de Laboratorios es importante.

Expresa el Maestro que para finalizar se debe decidir como Consejo de Facultad quienes son los integrantes del Comité y los interinos. Menciona que se debe conservar el parágrafo 1, del artículo 7º, mientras la reforma no plantea otra cosa. Hay que revisar también el artículo 8º asignación de tiempos, definir los tiempos debe ser de las presentaciones que se haga el Comité de Laboratorios y en ese momento decidir cuáles son los tiempos de operatividad de esto.

Complementa que lo mencionado aquí son propuestas, si se pide alguna postura se ampararía en la Resolución del 2022, pero también es parte de un debate académico proponer y modificar.

Menciona La Maestra Ana Cecilia Vargas, que se hizo todo un proceso con esta resolución, la cual tenía la conformación cerrada, dentro de las discusiones dadas con relación a esa resolución se logró que adicionaran ese parágrafo, en ese momento se dijo que las facultades tenían la potestad de sacar una resolución interna que regulara como iba a ser conformado ese Comité. En lo relacionado a quien tiene voz y voto es una cuestión organizacional que se puede hacer desde la Facultad. En una de las reuniones de Comité se discutió esa posibilidad y se definió cual era la propuesta a seguir y se supone que eso se envió a Decanatura para que se pudiera hacer esa resolución. Se dijo en ese momento que era necesario que estuvieran presente los representantes de los cuatro proyectos curriculares. El CDA también estaban incluidos porque son parte de la estructura de la Facultad, estaba Maestría, una representación de Investigación, se había dicho que era importante que estuviera un representante de Extensión.

Complementa la Maestra diciendo que se pasó la resolución a todos los que se pudieron para que se hicieran las observaciones para poder hacer las modificaciones. Una solución es poder hacer una resolución interna que reemplace la que ha estado desde hace un tiempo.

El Maestro Pedro Pablo Gómez menciona que una cosa es la conformación del Comité con los representantes y otra es la participación de todos. Como Doctorado interesa es participar en el proyecto de Laboratorios de la Facultad. El coordinador de la Maestría es la persona adecuada para estar en el Comité, pero interesa que se tenga en cuenta al Doctorado para participar también como un programa más. Pregunta sobre el proyecto de Laboratorios en general, dado que este proyecto parte del gran proyecto de inversión de la Universidad que termina en mayo y todas las metas que se plantearon se tienen que cumplir, se pregunta si como Facultad se está en ese horizonte de Laboratorios y de que es lo que se va a proyectar.

El consejero Andrés Corredor menciona que con relación a la composición del Comité de Laboratorios la misma debe pasar por la revisión misma de las funciones del Comité. Esta última resolución centraliza el poder de decisión en las decanaturas, a diferencia de las resoluciones que regían el tema de laboratorios previamente.

Indica el Maestro que, revisando el tema de las funciones del Comité, el mismo puede proponer temas en asuntos de políticas de facultad, en temas del proyecto de laboratorios de facultad y desarrolla debates alrededor del plan de gastos en el presupuesto de inversión. La función del Comité no es sólo pensar en el dinero sino es función del comité trabajar a proponer políticas de Facultad que se puedan articular con las políticas instituciones, es importante pensar en un proyecto de Facultad. Es importante que se cuente con las invitaciones de las distintas unidades académicas de la Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |  |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |  |

El Maestro Dubián Gallego expresa que sería importante que como proyecto curricular se esté en el Comité y se solicitaría estar en el mismo.

Menciona la consejera Maestra Edna Rocío Méndez que el Comité de Laboratorios fue importante para hacer crecer los laboratorios de Facultad, no se recuerda que el comité se sometiera a votación, se tenía presente que estaban los delegados de cada una de las unidades y coordinaciones para construcción proyecto de facultad, se tenían dos aspectos lo de política y el manejo de los recursos. Con relación a las funciones actuales se mira que estas responden al espíritu de la reforma. En el artículo 7 en las funciones numerales 3 y 4, se está diciendo la participación de la comunidad y convocar a la comunidad, es importante que haya participación de todas las coordinaciones y unidades para que esos sean los apoyos de la discusión interna en cada coordinación, el CDA debe estar presente en ese Comité.

Expresa el consejero Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigaciones que, en lo relacionado de que el coordinador de Investigaciones este en el Comité, en términos prácticos los tiempos no dan por las distintas reuniones a las que se debe estar al menos que sea virtual.

El Maestro Carlos Araque expresa que se ha buscado la participación de todos, incluso el CDA se ha buscado la participación de todos. Con lo relacionado a la reglamentación no hay un acto jurídico que respalde eso. Se pide decidir en este Consejo como está configurado, quienes tienen voz y voto y como regirse. Se pide que los proyectos curriculares que hagan las tareas. Laboratorios no debe ser un proyecto académico, debe consolidarse como un proyecto administrativo que respalde la función académica, que la concrete, el comité de Laboratorios debe estar al servicio de los proyectos académicos debe viabilizarlos.

La Maestra Dora Lilia menciona que está es una resolución para crear los Comités de Laboratorios y de Facultad que tiene el alcance que tiene la resolución que emite la rectoría y que en el marco de esa emisión se pueden tomar algunas decisiones y esas decisiones están acompañadas en principio, revisando el Artículo 2 de la resolución 633, que es la que crea el Comité Institucional de Laboratorios y los Comités de Laboratorios de las Facultades ¿en calidad de qué? La calidad de los comités son órganos asesores, asesoran la dirección académica y administrativa y en particular a las decanaturas, a la vicerrectoría académica en lo que respecta a sus políticas, la coordinación de procesos, seguimiento, aprobación, reforma y evaluación de la gestión administrativa y la adquisición de equipos de laboratorios.

Indica la Maestra que hay que entender la naturaleza de los comités como órganos asesores que deben darse su propio reglamento para cumplir con estas tareas que aparecen agregadas para los dos tipos de comités. En el artículo 7°, de las funciones; la conformación tendría que ver con cumplir esas funciones que tiene el comité.

En lo señalado en el artículo las funciones del Comité de Laboratorios de Facultad entre otras son las siguientes:

1. Participar en el desarrollo y levantamiento de los procesos de los requerimientos, con base en las necesidades que se presenten en los diferentes espacios de las unidades académicas de los laboratorios de las facultades.
2. Realizar reuniones periódicas que permitan el seguimiento y la implementación de los lineamientos de las unidades académicas de los laboratorios de las facultades.
3. Velar por la participación de la comunidad académica en los procesos de desarrollo de las diferentes actividades en las unidades académicas de los laboratorios de las facultades.
4. Convocar a la comunidad académica de la facultad en jornadas de discusión, sensibilización, socialización de los procesos asociados a las actividades, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión de las unidades académicas de los laboratorios.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

Es importante mirar que el comité va a convocar esas jornadas. Preocupa en términos de la manera como se hace operativo el propio comité, constituir comités muy grandes donde estén todos representados es ni siquiera garantía de participación y preocupa en términos de figurar, pero se asiste.

Si se tienen claras las funciones que cumple el Comité, el mismo tendría que tener un plan de acción para el año que permita el cumplimiento de esto, se debería convocar a la comunidad académica a jornadas de discusión de participar o realizar reuniones periódicas del comité que permita el seguimiento. La conformación del Comité depende de cuáles son las funciones del comité. La representación en ese comité depende en el grado de parcelación que tengan las personas en las decisiones que tome el Comité. El comité es un órgano asesor.

Indica la Maestra Dora Lilia que no se opone a que sea un comité grande, se busca es una viabilidad en términos de que sean efectivos y operativos en el sentido de las funciones que cumple. Está haciendo falta una primera semana de año donde se puedan tomar decisiones, hacer comités que proyecten agendas que permitan ser operativos. Se podría pensar que no sea el comité una réplica de otro consejo que ya exista y como esos comités tienen la obligatoriedad durante la primera semana haciendo una jornada donde se piensen unos temas que serán importantes para el año. Hay que tener una política de Laboratorios. Hay que replantear como podría ser la conformación del Laboratorio.

Se tendrían para finalizar tres alternativas.

- Por un lado, que se pudiera tener un cronograma de reuniones para los distintos comités que funcionan que se alternen de tal manera que no se vean afectadas las representaciones.
- Revisar unas jornadas iniciales en los periodos de inicio semestral, donde se pudiera como comunidad cumplir con la convocatoria a la comunidad a esas jornadas de discusión, que el propio comité trace una agenda para esas jornadas, que sería prioritario.
- hay algo más y es la preocupación por los recursos de Doctorado sobre todo por las disposiciones que tienen los doctorados y como se compartiría inversión que puede venir para la facultad con otros doctorados para no quedar cargando otras cosas de otros doctorados, no es que no se pueda atender a Doctorado, hay que ser estratégicos en ese comité de laboratorio para saber que apuestas se hacen, tener acuerdos con los otros doctorados para que todos puedan poner. Esa vía de financiar ciertos recursos que vendrían para Doctorado habría que revisarse en comuna cuerdo con los otros Doctorados e incluso con una disposición que viniera de rectoría que diga esto va para los doctorados, que es como se ha venido funcionando de manera privilegiada.

Expresa la Maestra Dora Lilia que estas serían las tres cosas que se señalarían porque son claves, en términos de la conformación, la participación y la naturaleza de los comités como órganos asesores que orientan decisiones. Retomar la necesidad de jornadas al inicio de cada semestre para el nivel de participación que estaría lideradas por cada uno de los comités y ayudaría a tener sesiones internas. El Comité podría sesionar un Comité ampliado y un Comité operativo.

Menciona el consejero Maestro Andrés Corredor que el funcionamiento del comité se ha reducido al tema de compras y que se empantana porque hay tareas que son de los profesores y que dependen de las horas disponibles de su plan de trabajo y dependen de que esas actividades estén en manos de profesores a quienes les interese la temática, eso atrasa ese tema de compras y eso se ha convertido en el punto neurálgico del funcionamiento del comité. Que las personas que participen en el comité deben tener horas en el plan de trabajo nada más para poder atender el tema de compras. Que el comité pueda apuntar a puntualizar proyectos como el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>         Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                           | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada   | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

centro de documentación, hacer realidad el centro de producción audiovisual, concretar proyectos de laboratorios con funciones académicos.

Indica la Maestra Dora Lilia que hay que mirar el artículo 6, es la conformación del Comité operativo, del mínimo; en ese Comité operativo y que podría decirlo la resolución la composición sería:

- El Decano o su representante.
- El coordinador de laboratorios, que es sugerido por la Decanatura, pero nombrado por el Rector.
- Un delegado por cada uno de los proyectos curriculares, se tendrían seis delegados, vendrían de doctorado, Maestría y los proyectos curriculares de pregrado.
- El coordinador de la Unidad de Investigaciones o su delegado de la Facultad.

Hasta aquí se podría mantener; se entiende lo del CDA el cual está pasando por un proceso difícil para las personas que lo han liderado, difícil para la facultad para armonizarlo. En las sesiones ampliadas se pueden tener los otros representantes.

Expresa el Maestro Araque que Extensión debería estar, si se tiene un proyecto de facultad que tenga proyección hacia la comunidad, Extensión debería estar.

Pregunta la Maestra Dora Lilia que con la observación del Maestro Araque se consideraría que Extensión es clave por el alcance que tendría la participación de Extensión para esos proyectos de proyección social.

Se están dejando diez miembros de este comité, si parece funcional así pensando en comités ampliados en los momentos de planeación con los otros participantes, se recogería la intención de la pregunta del maestro Araque. Si se está de acuerdo se puede aprobar esta constitución para hacer la resolución que le de forma o si se consideraría que falta alguien más en este punto.

La Maestra Yudy Morales pregunta sobre el comité de currículo y calidad que antes era acreditación, hay elementos aquí de revisión y análisis que tienen que ver con los medios educativos y todo esto está relacionado también con los laboratorios en todos los procesos de autoevaluación y de calidad, de los registros calificados y las renovaciones; hay que mirar que a nivel de facultad hay muchas cosas que son transversales y no se están tomando en cuenta este tipo de cosas, en temas específicos que este currículo y calidad en los ampliados.

La Maestra Dora Lilia expresa que hasta aquí se tendría el operativo que sesionaría cada quince días y habría que ver quienes entrarían a conformar el ampliado.

El Maestro Pedro Pablo menciona que cual es la diferencia entre el operativo y el ampliado, dos o tres miembros más, entonces que se haga el ampliado, cual es el criterio para decir cuál es invitado o no.

Con relación a lo mencionado por el Maestro Pedro Pablo, expresa la decana que la propuesta del maestro es que se incluya en este comité a aquellos miembros que se estaban pensando que sólo estuvieran en los momentos de concentración de planeación a comienzos de los semestres; estarían: la coordinación de la Unidad de currículo y calidad o su delegado y el CDA, que son los otros dos miembros que se han señalado aquí.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

Menciona el Maestro Araque que se está de acuerdo en que si son tres miembros más no hay diferencia, que se incluyan, que no se haga la distinción entre lo que es operativo o no, cinco integrantes o quince son operativos.

Indica la Maestra Dora Lilia que con lo aquí consultado se puede tomar la decisión, ya se ha constituido con esto se trabaja en una resolución se produce y se remite a la abogada la doctora Laura para la revisión y se pone a consideración final para un último visto. Las otras observaciones que quedan que son de sesiones, frecuencias todo ese tipo de cosas ya es reglamento interno del Comité de Publicaciones.

El Consejo de Facultad determina solicitar a la coordinación de Laboratorios de la Facultad el de allegar las sugerencias y/o cambios a la mencionada Resolución del Comité de Laboratorios de conformidad con las indicaciones y las observaciones hechas por los consejeros. Una vez sean allegadas las sugerencias y/o cambios a la mencionada Resolución del Comité de Laboratorios, estas se deben ser revisadas jurídicamente con el fin de ser agendada en una próxima sesión del Consejo de Facultad.

Se remite oficio FA-SA-269RD-2023 a la coordinación de Laboratorios.

**5. Banco de temas pruebas escritas y orales. (concurso docente) (presentado por la Decanatura).**

Explica la Maestra Dora Lilia que estaba pendiente la entrega de los temas por parte del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, quienes ya lo entregaron para la revisión por parte de este Consejo. La semana anterior se revisó el perfil que se tenía y que correspondiera con los temas formulados.

Se revisan los temas propuestos por los proyectos Curriculares.

| Etapa 5 del Concurso: Designación de jurados (Propone el Consejo de Facultad al Consejo Académico) |  | Temas         | Banco de temas banco de temas para pruebas de competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas. |
|--|--|---------------|---|
| <b>Creación Interdisciplinaria y mediaciones visuales o teoría de la imagen</b>                    | Título de Pregrado en: Bellas Artes o Historia del Arte. Título de Maestría o Doctorado en: Bellas Artes o Historia del Arte o Estudios Visuales o Estudios Culturales                         | <b>Tema 1</b> | Prácticas discursivas del campo artístico y tecnologías visuales en la investigación y creación artística.  |
|  |  | <b>Tema 2</b> | Dimensiones discursivas de las prácticas artísticas en procesos creativos de carácter instalativo.          |
|  |  | <b>Tema 3</b> | Formas de circulación de prácticas artísticas soportadas en mediaciones visuales de carácter múltiple.      |
|  |  | <b>Tema 4</b> | Creación artística e interdisciplinariedad en el campo de las artes Plásticas y Visuales.                   |
|  |  | <b>Tema 5</b> | Prácticas discursivas, creación artística y formas de circulación en políticas de género y equidad.         |
|  |  | <b>Tema 6</b> | Prácticas discursivas y creación artística en el campo de las artes Plásticas y Visuales.                   |
| <b>Creación o interpretación en danza.</b>   | Título de Pregrado en: Arte Danzario o Bellas Artes o Educación o Ciencias Sociales y Humanas. Título de Maestría o Doctorado en: Estudios Artísticos, Educación o Ciencias Sociales o Humanas | <b>Tema 1</b> | La creación en la danza tradicional.  |
|  |  | <b>Tema 2</b> | Pertinencia de las nuevas tecnologías en la creación en danza.  |
|  |  | <b>Tema 3</b> | Retos de la enseñanza de la creación y la interpretación en danza.  |
|  |  | <b>Tema 4</b> | Procesos de enseñanza de la danza desde la primera infancia y su relación con la creación escénica.         |

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |  |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |  |

|                        |  |               |  |
|------------------------|--|---------------|--|
| <b>Artes Escénicas</b> | Título de Pregrado en:<br>Teatro o Artes Escénicas, Arte<br>Dramático. Título de Maestría o<br>Doctorado en: Artes Escénicas, Artes o<br>Humanidades | <b>Tema 5</b> | Relaciones entre los procesos de interpretación y la salud mental y física de los intérpretes.               |
|                        |  | <b>Tema 6</b> | Relaciones del campo profesional de la danza y la academia, desde los procesos de creación e interpretación. |
|                        |  | <b>Tema 1</b> | Gestión administrativa en educación y desarrollo teatral en Colombia.  |
|                        |  | <b>Tema 2</b> | Nuevas tecnologías y su incidencia en la formación teatral universitaria.                                    |
|                        |  | <b>Tema 3</b> | Realidad virtual y pedagogías teatrales.   |
|                        |  | <b>Tema 4</b> | Nuevas configuraciones de la presencia en el teatro contemporáneo.   |
|                        |  | <b>Tema 5</b> | Las disciplinas que atraviesan el teatro y sus posibilidades en la formación teatral universitaria.          |
|                        |  | <b>Tema 6</b> | Qué papel juega la investigación creación en la pedagogía teatral en la actualidad.                          |

Una vez revisados los temas propuestos y remitidos por los Proyectos Curriculares de Artes Plásticas y Visuales, Arte Danzario y Artes Escénicas el Consejo de Facultad de Artes ASAB avala el banco de temas pruebas escritas y orales presentados para concurso docente.

Se remite oficio FA-SA-070-2023, al Consejo Académico con copia a la Vicerrectoría Académica.

#### 6. Perfiles docentes para remplazo de plazas de la Facultad de Artes ASAB (presentado por la Decanatura).

Con relación a este punto, la Maestra Dora Lilia aclara que esto se ha tratado tres veces en tres Consejos de Facultad sólo que no quedó que se le dedicó un punto un punto que dijera perfiles de docentes para remplazo. Esos perfiles para docentes de remplazo, en uno de los Consejos se mostró como cada uno de los Proyectos Curriculares que está presentando el perfil docente para remplazo, lo organiza en los términos de cómo se enviaron los anteriores perfiles y se presentan acá. Si el Maestro era de Artes Plásticas y Visuales y tenía a su cargo un espacio específico su perfil se produjo para reemplazar ese perfil específico.

Los perfiles que se están pidiendo son los de los Maestros Rafael Méndez, Carlos Araque Osorio, Jaime Torres Donneys, Gustavo Sanabria y el Perfil desierto de Arte Danzario concurso 2019-2020. Los tres primeros corresponden a perfiles que se liberan este año; el maestro Rafael Méndez se retiró el 1 de febrero de este año, los maestros Carlos Araque Osorio y Jaime Torres tienen resolución a partir del 31 de diciembre de este año y se están luchando los dos concursos el del Maestro Gustavo Sanabria porque tuvo una vigencia anterior y el perfil desierto de Arte Danzario.

Expresa la Maestra Dora Lilia que los perfiles son los mismos que tenían los Maestros puesto en la estructura como se enviaron los otros concursos, con los mismos criterios.

La Maestra Ana Cecilia Vargas pregunta si es posible bajar el nivel de inglés. Menciona la Maestra Dora Lilia que hay unos criterios que se pusieron que vienen con la resolución del Superior de la naturaleza de los concursos. Se propone que se vaya el aval de los concursos con una nota que haga una sugerencia de bajar el nivel o de considerar la prueba de la universidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

El Consejo de Facultad de Artes ASAB avala los perfiles docentes presentados para reemplazo de plazas en la Facultad de Artes ASAB.

Se remite oficio FA-SA-071-2023, a la Secretaría General dando alcance al oficio remitido por la Decanatura FAA-0609-2023-2023IE 14359.

**7. Solicitud de Aprobación de reintegros y expedición extemporánea de recibos de pago para el periodo académico 2023-III del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.**

| No. | Estudiante                        | Código      |
|-----|-----------------------------------|-------------|
| 1   | Thomas Bernal Ferro               | 20192104024 |
| 2   | Lina Marcela León Valencia        | 20221104035 |
| 3   | Cristian David Martínez Castañeda | 20181104021 |
| 4   | María Camila Nieto Duarte         | 20172104032 |
| 5   | Dahian Lorena Núñez Buitrago      | 20142104116 |
| 6   | Enmanuel Andrés Rey Sotelo        | 20152104222 |
| 7   | Rojas Barreto Valentina           | 20181104009 |
| 8   | Yeimy Carolina Sánchez García     | 20151104001 |

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud presentada por el Proyecto Curricular del Pregrado de Artes Escénicas y aprobó los reintegros extemporáneos y la expedición extemporánea de recibos de pago para el periodo académico 2023-III de los estudiantes en mención del Proyecto Curricular.

Se remite oficios al Proyecto Curricular de Artes Escénicas mediante consecutivo No. FA-SA-268RD-2023.

**8. Solicitud de aval de autorización para la realización de clases presenciales asistidas por las TIC'S para la Maestra Paulina Avellaneda del Proyecto Curricular de Arte Danzario.**

Explica la coordinadora de Arte Danzario, la Maestra Ana Cecilia Vargas que la Maestra Paulina Avellaneda, tiene 16 horas, tiene dos grupos de cuatro horas y uno de ocho horas, por razones personales debe desplazarse a otra la ciudad de Cali, estará unos momentos aquí y otros en Cali, para no afectar el desarrollo de los espacios académicos ni afectar a los estudiantes por lo que si se saca a concurso el proceso se demoraría 45 días en tener un reemplazo y esto sería una afectación. Lo que se logró resolver fue, dar los dos grupos de cuatro horas a dos docentes del proyecto Curricular que no tenían su carga completa que las pueden asumir. Hay una asignatura específica que es fundamentos de diseño escénico la cual no es fácil encontrar un reemplazo con los maestros que están en el proyecto Curricular, sería permitir que la maestra pueda seguir asumiendo esa materia, habrá algunas sesiones que tendrá que hacerlas presencial asistidas por las Tic's, esa es la solicitud que se hace, para el otro semestre se encontrará la solución adecuada para este caso.

Complementa la Maestra Dora Lilia mencionando que de este Consejo debe salir un aval que se remite a Vicerrectoría Académica que es quién autoriza, por lo que esto es una autorización de cambio de modalidad en un espacio académico que no estaba considerado así en el plan de curso y esto puede tener implicaciones en los estudiantes que participan de los espacios.

Los consejeros aprueban ampliar el Consejo de Facultad cinco minutos más para concluir el Consejo.

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |  |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |  |

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó y avaló la solicitud presentada por el Proyecto Curricular del Pregrado de Arte Danzario.

Se remite oficio a la Vicerrectoría Académica mediante consecutivo No. FA-SA-073-2023.

Finaliza la sesión siendo las 11:02 a.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión No. 026 del 21 de septiembre de 2023.

*Original firmado por*

Dora Lilia Marín Díaz  
Decana

**Presidente**

*Original firmado por*

Marco Eli Murillo Villalba  
Secretario Académico Consejo de Facultad

**Secretaría Técnica**

| COMPROMISOS   |                      |                       |
|---|----------------------|-----------------------|
| Actividad/Tarea   | Líder/Responsable    | Fecha de Cumplimiento |
| Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad | Secretaría Académica | 15/09/2023            |
|   |                      |                       |
|   |                      |                       |